



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el libro de Luis E. Cerutti "Antes y Después del Puente", versión mejorada y ampliada de su anterior libro "De la China a Valle Azul".

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 21/2008